

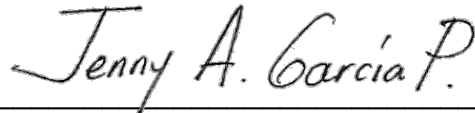
CIRCULAR No. 004 DE 2022

De: Consejo Profesional de Administración Ambiental -CPAA-

Para: Administradores Ambientales y Profesionales Afines.

Fecha: Junio 17 de 2022.

El Consejo Profesional de Administración Ambiental -CPAA- informa que, con relación al trámite de certificación de antecedentes disciplinarios, se permite reiterar que la Ley 1124 de 2007 no contempló en su articulado facultades para expedir antecedentes disciplinarios, razón por la cual, el CPAA no cuenta con las facultades jurídicas para expedir dicha certificación hasta tanto el legislador (Congreso de la Republica) lo defina mediante una Ley.



JENNY ADRIANA GARCIA PALACIO

Consejera

Secretaria Ejecutiva CPAA

Proyectó: M.N. Soto Ríos – Contratista CPAA.
Profesional de apoyo CPAA